



(En Español Abajo)

May 06, 2021

Feedback Requested

Environmental Health Covid-19 Fee Offset Program

Businesses permitted through Environmental Health are amongst the many throughout our entire region that have been severely impacted by the Covid-19 pandemic.

Many of these businesses have been required to close completely and/or operate in a limited capacity in accordance with both local and state health orders. In evaluating the various Environmental Health programs and limitations placed upon those businesses, some of the most impacted businesses include (1) Restaurants, (2) Body Art, and (3) Pools (Recreational Health).

The criteria used to determine the most impacted businesses were:

- 1) The business was closed or required to significantly modify operations through a local or state health order; and,
- 2) The facility permit is issued annually and not on an as-needed basis.

In an effort to provide **relief for the fiscal year 2020-2021 annual fees** for these specific businesses, the Department of Health Services, Environmental Health, has proposed a fee offset program for each of the business types listed below.

Review and approval of the proposed program will occur at the Sonoma County Board of Supervisors meeting on May 25, 2021. **Please provide feedback directly to the team at Environmental Health by emailing** EconRecovery@sonoma-county.org.

The deadline to provide feedback is Friday, May 21, 2021.

Restaurants

Restaurants are defined as a retail food facility that prepares, serves and vends food directly to the customer. In Sonoma County, there are 1610 establishments that meet these criteria.

Program Offset Proposal

- Reimburse 100% of the permit fees for all restaurants affected by health orders

Body Art

Body art facilities and artists were not able to operate under state and local health orders from March – October and again from December through January. In Sonoma County, there are 282 body artists and facilities that would meet these criteria.

Body art facilities were provided a six-month extension to their permits in late 2020 due to the closures and the program offset would be in addition to the existing permit extensions.

Program Offset Proposal

- Offsets the fees for body art facilities and artists for the amount of the year that they were not allowed to operate due to health order restrictions

Recreational Health (Pools)

In 2020, all pools were closed on March 18, 2020, with some facilities allowed to reopen with restrictions/modifications on June 5, 2020. Indoor pools and all spas have been restricted to medical use only during the local and state health orders while other pools have suffered losses with capacity and travel restrictions. There are 742 pools, spas, and water features currently under permit in Sonoma County.

Recreational health permits were adjusted by one month in May of 2020 to reflect a 13-month permit due to earlier closures through the health order.

Program Offset Proposal

- Reimburses all indoor pools and spas for the year. Reimburse outdoor pools for 79 days that the businesses were required to close and for 25% of the fees for the remaining year that the operations were reduced.

Thank you for your time and feedback!

Spanish below

Programa de Compensación de Tarifas Covid-19 de Salud Ambiental

Las empresas permitidas por Salud Ambiental se encuentran entre las muchas en toda nuestra región que se han visto gravemente afectadas por la pandemia de Covid-19.

Se ha requerido que muchos de estos negocios cierren por completo y/u operen con una capacidad limitada, de acuerdo con las órdenes de salud locales y estatales. Al evaluar los diversos programas de Salud Ambiental y las limitaciones impuestas a esos negocios, algunas de las empresas más afectadas incluyen (1) Restaurantes, (2) Arte Corporal y (3) Piscinas (Salud Recreativa).

Los criterios utilizados para determinar a los negocios más afectadas fueron:

- 1) la empresa cerró o se le pidió que modificara significativamente sus operaciones por medio de una orden de salud local o estatal; y
- 2) El permiso del establecimiento es emitido cada año, y no según sea necesario.

En un esfuerzo por brindar **alivio para las tarifas anuales del año fiscal 2020-2021** para estos negocios específicos, el Departamento de Servicios de Salud, Salud Ambiental, ha propuesto un programa de compensación de tarifas para cada uno de los tipos de negocios enumerados a continuación.

La revisión y aprobación del programa propuesto se llevará a cabo en la reunión de la Junta de Supervisores del Condado de Sonoma el 25 de mayo de 2021. **Dirija sus comentarios directamente al equipo de Salud Ambiental enviando un correo electrónico a EconRecovery@sonoma-county.org.**

La fecha límite para emitir sus comentarios es el viernes 21 de mayo de 2021.

Restaurantes

Los restaurantes son definidos como un establecimiento de alimentos al por menor que prepara, sirve y vende alimentos directamente al cliente. En el Condado de Sonoma hay 1,610 ubicaciones que cumplen con este criterio.

Propuesta de Compensación del Programa

- Reembolsar el 100% de las tarifas de permisos para todos los restaurantes afectados por órdenes de salud.

Arte Corporal

Los establecimientos de arte corporal y los artistas no pudieron operar bajo las órdenes de salud estatales y locales de marzo a octubre, y nuevamente de diciembre a enero. En el Condado de Sonoma hay 282 artistas corporales e instalaciones que cumplirían con este criterio.

Los sitios de arte corporal recibieron una extensión de seis meses para sus permisos a finales de 2020 debido a los cierres, y la compensación del programa sería adicional a las extensiones de permisos existentes.

Propuesta de Compensación del Programa

- Compensar las tarifas de los establecimientos de arte corporal y los artistas por la cantidad del año en que no se les permitió operar debido a restricciones de las órdenes de salud

Salud Recreativa (Piscinas)

Todas las piscinas fueron cerradas el 18 de marzo de 2020 y se permitió que algunas instalaciones reabrieran con restricciones/modificaciones el 5 de junio de 2020. Las albercas bajo techo y todos los spas fueron restringidos para su uso médico solo durante las órdenes de salud locales y estatales, mientras que otras piscinas sufrieron pérdidas con restricciones de capacidad y de viajes. Hay 742 piscinas, spas y fuentes de agua actualmente bajo permiso en el Condado de Sonoma.

Los permisos de salud recreativa fueron ajustadas por un mes en mayo de 2020 para reflejar un permiso de 13 meses debido a cierres anteriores por la orden de salud.

Propuesta de Compensación del Programa

- Reembolsar a todas las piscinas bajo techo y spas por el año. Reembolsar a las piscinas al aire libre por los 79 días que las empresas debieron cerrar y por el 25% de las tarifas por el año restante en que fueron reducidas sus operaciones.

¡Gracias por su tiempo y comentarios!